



438634

CERTIFICADO
DE
ADICION

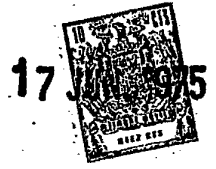
por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 435,656
por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FORMACION DE TECHOS RETICULADOS"
a favor de D. JOSE M^a ROGER AMAT, de nacionalidad española
residente en BARCELONA, G/. Consejo de Ciento nº 373, 3^a 2^a

Int. Cl. ² E04D
MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal nº 435.656 por perfeccionamientos en la formación de techos reticulados.

Más concretamente, en el presente certificado de adición se prevén unas mejoras relativas a las piezas cerámicas destinadas para la formación de techos, cuyas piezas son del tipo de forma general paralelepípedica rectangular, provistas de una pluralidad de tabiques entrecruzados, y cuyas piezas pueden estar abiertas en origen por sus caras testeras o bien cerradas por una malla.

En la patente principal nº 435.656 y en su certificado de adición a la misma nº 436.360, se prevén las cita-



das posibilidades.

En la patente principal, el cierre de los testeros de la pieza, se realizaba en obra, mediante una malla, mientras que en el referido certificado de adición, dichas piezas se cerraban en fabrica, mediante una malla que se adheria al testero correspondiente.

En lineas generales, las mejoras objeto del presente certificado consisten en preverse como medios de cierre de los testeros de las piezas cerámicas, tanto en obra como en fabrica, unas piezas de estructura laminar provistas de una pluralidad de pasos o no.

Como anteriormente se ha indicado, las referidas láminas pueden ser de cualquier material, tal como papel, plástico o similares, pudiendo aplicarse sobre el hueco de la pieza directamente en fabrica o bien en obra.

Dichas láminas pueden presentar su superficie con pasos que evitan la penetración del hormigón hacia el interior de la pieza, coadyuvando a la adherencia del hormigón a dichas caras testeras. Sin embargo, las referidas láminas pueden preverse ciegas, según una superficie continua.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales y medios más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

Descrito el objeto del presente invento, se declara



ran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

1.- Mejoras en el objeto de la patente principal nº 435.656 por "Perfeccionamientos en la formación de techos reticulados", caracterizadas esencialmente por el hecho de preverse las piezas cerámicas, del tipo paralelepípedicas rectangulares, cerradas por sus caras laterales mediante elementos de estructura laminar, cuyos elementos laminares pueden disponerse directamente en obra, cerrando los referidos huecos o bien adherirse previamente en fábrica, para realizar el citado cierre, presentando dichas láminas una pluralidad de pequeños pasos que facilitan la adherencia del hormigón.

2.- Mejoras, según la anterior reivindicación, caracterizadas porque en una alternativa de realización las referidas láminas de cierre se prevén totalmente continuas, sin orificio de paso alguno

3.- Mejoras en el objeto de la patente principal nº 435.656, por "Perfeccionamientos en la formación de techos reticulados".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 17 JUN. 1975

p.a.

JAIIME ISERN

P. P.

Firmado: GCEE L. MORA

25.

dv.

ME